



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 19 2015-GRC-GRTC.

Callao, 12 MAYO 2015

VISTOS:

El Memorándum Nº 096-2015-GRC/GRTC de fecha 24 de marzo de 2015; el Informe Nº 191-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 09 de abril de 2015; el Informe Nº 024-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 29 de abril de 2015; el Informe Nº 84-2015-GRC-GRTC/JALZ de fecha 30 de abril de 2015; el Informe Nº 026-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 30 de abril de 2015; el Memorándum Nº 197-2015-GRC/GRTC de fecha 04 de mayo de 2015; el Informe Nº 163-2015-GRC-GRTC/COMM de fecha 08 de mayo de 2015; el Informe Nº 821-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de mayo de 2015; el Informe Nº 91-2015-GRC-GRTC/JALZ del 11 de mayo de 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 096-2015-GRC/GRTC del 24 de marzo de 2015, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones remite al Gerente de Administración la documentación respectiva para la Liquidación de la Actividad del año 2014 "Campaña de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial";

Que, con el Informe Nº 191-2015-GRC/GA-CONTA del 09 de abril de 2015, el Jefe de la Oficina de Contabilidad adjunta al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao" solicitado por la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones el cual presenta un total ejecutado de **S/.65,760.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)** según los registros contables y la documentación alcanzada, recomendando se emita la Resolución de Liquidación Respectiva;

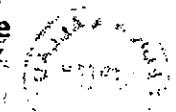
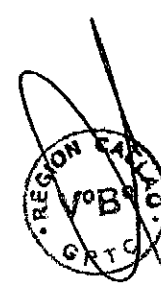
Que, con el Informe Nº 024-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 29 de abril de 2015, el CPC Juan Antonio García Cornejo presenta el Informe Técnico Financiero de la Actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao -2014";

Que, con el Informe Nº 84-2015-GRC-GRTC/JALZ del 30 de abril de 2015, el asesor legal de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones advierte observaciones al expediente;

Que, mediante el Informe Nº 026-2015-GRC/GRTC-JAGC del 30 de abril de 2015, el liquidador de la actividad informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que, según la Resolución Gerencial General Regional Nº 429 del 14 de marzo de 2014 se aprobó la Actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao" existiendo un error en el nombre de la actividad en el Memorándum Nº 096-2015-GRC/GRTC del 24 de marzo de 2015;

Que, mediante el Memorándum Nº 197-2015-GRC/GRTC del 04 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Informe si la autorización presupuestal NEMO 0004 CIS 0001 del año 2014 a qué actividad fue asignada;

Que, con el Informe Nº 163-2015-GRC-GRTC/COMM de fecha 08 de mayo de 2015, el profesional responsable de la actividad presenta el Informe Final.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, con el Informe N° 821-2015-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de mayo de 2015, el Jefe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que mediante Memorandum N° 491-2014-GRC/GRPPAT del 27 de febrero de 2014 se otorgó la certificación presupuestaria respectiva;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 429 del 14 de marzo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGION CALLAO"** con un presupuesto aprobado de **S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Informe N° 191-2015-GRC/GA-CONTA del 09 de abril de 2015, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao" conjuntamente con el reporte de Especificas de Gasto el cual presenta una ejecución presupuestal de **S/. 65,760.00 (Sesenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles)**;

Que, con Informe N° 024-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 29 de abril de 2015, el profesional responsable encargado de la liquidación de la actividad presenta la liquidación técnica financiera, estableciendo que según la evaluación efectuada a las copias de los Comprobantes de Pago expedidos por la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, se puede observar que sus sistemas han sido accionados razonablemente por cuanto han implementado los controles necesarios para el normal funcionamiento, salvo vicios ocultos y de cuya documentación se determina que la liquidación financiera asciende a la suma de **S/. 65,760.00 (Sesenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles)**; correspondiente al periodo presupuestal 2014;

Que, mediante el Informe N° 163-2015-GRC-GRTC/COMM del 08 de mayo de 2015, el profesional encargado de la actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao- 2014" presenta el Informe Final concluyendo que se capacitaron a un total de 20,692 beneficiarios teniendo en cuenta el trabajo realizado con los niños y niñas de acuerdo a la metodología aplicada;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé *"La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)"*. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación que la sustenta en copia;

Que, mediante Informe N° 84-2015-GRC-GRTC/JALZ del 30 de abril de 2015, se advirtió que a través del Informe N° 012-2015-GRC/GRTC-JAGC el profesional a cargo de la liquidación de la actividad elevó a su despacho la documentación correspondiente a la Actividad "Campaña de Sensibilización a la Comunidad Sobre Seguridad y Educación Vial" existiendo contradicción con el nombre de la actividad aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 429 del 14 de marzo de 2014;

Que, mediante el Informe N° 026-2015-GRC/GRTC-JAGC del 30 de abril de 2015, el liquidador de la actividad informa que existió un error, en el nombre de la actividad que los documentos elevados a la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones correspondía a la actividad "Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial en la Región Callao" aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 429 del 14 de marzo de 2014;

Que, a fin, de desterrar duda alguna al respecto mediante Memorandum N° 197-2015-GRC/GRTC del 04 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



Gobierno Regional
del Callao

019

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

informe con carácter de urgente de la autorización presupuestal NEMO 0005 CIS 0001 del año
2014 a qué actividad fue asignada;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Que, con el Informe N° 821-2015-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de mayo de 2015, el Gobierno Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que, mediante el Memorandum N° 491-2014-GRC/GRPPAT de fecha 27 de febrero de 2014, se otorgó la certificación presupuestal correspondiente adjuntando dicho documento realizando la verificación correspondiente se tiene que el NEMO 0005 CIS 0001 del 2014 pertenece a la Actividad "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGION CALLAO - 2014";

Que, de conformidad a las atribuciones delgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N° 000055, 000155, 000244 y 000407 de echas 23 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011, 06 de mayo de 2011 y 19 de agosto de 2011, respectivamente, y de acuerdo a los dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGION CALLAO -2014", con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/. 65,760.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución. Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/. 65,760.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; de la Actividad "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGION CALLAO -2014", correspondiente al ejercicio presupuestal 2014;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Unidades Orgánicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COBRANCA

Dr. JORGE VILARREAL RUIZ
Gerente



CERTIFICADO ORIGINAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTIENE EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

019

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

Presupuesto Programado y Ejecutado (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVIDAD: "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
EN LA REGIÓN CALLAO - 2014"

Cadena de Gasto	Concepto	Presupuesto Inicial	Ejecución Presupuesta
231111	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	7,915	0
231211	Vestuario, accesorios y Prendas Diversas	1,660	0
231511	Repuestos y Accesorios	680	0
231512	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	1,430	0
231541	Electricidad, Iluminación y Electrónica	80	0
231912	Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	1,575	0
232242	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	2,500	0
232512	Alquiler de Vehículos	13,200	0
23271199	Servicios Diversos	1,420	0
263294	Electricidad y Electrónica	9,540	0
232711992	Servicios Diversos - Locación de Servicios	80,000	65,760
Total		120,000	65,760

